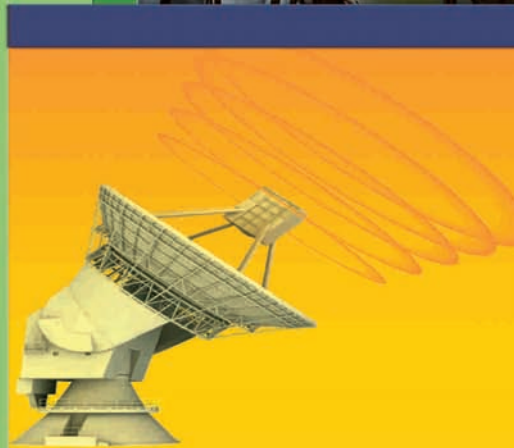


Fundan info

FEBRERO

2007

Nº 8



**SECTOR FUNDACIONAL: HACIA LA
PROFESIONALIZACIÓN.**



Protagonistas

Sra. D^a. Aurora Atoche Navarro
Directora General Fundación CajaSur



María Aurora Atoche Navarro, Directora General de la Fundación CajaSur. Obra Social y Cultural, nació en Utrera, y estudió Magisterio, Filología Francesa y Ciencias de la Educación. Ha tenido varias responsabilidades en materias de Educación, Empleo y Asuntos Sociales en Administraciones Locales y Autonómicas, así como un mandato de ocho años en el Parlamento Andaluz. Antes de su ocupación actual fue la primera Teniente de Alcalde Delegada de Innovación, Educación y Universidades del Ayuntamiento de Sevilla. (2004-2006).

¿Qué papel cree que juegan las fundaciones pertenecientes a las cajas de ahorros dentro del Tercer Sector?

Creo que su papel es importante porque además de un importante respaldo institucional, el mecanismo jurídico de las Fundaciones es más operativo para nuestras necesidades, añadiendo una flexibilidad muy útil para el desarrollo de nuestros objetivos.

¿Y en Andalucía?

En Andalucía es importante la concienciación a este respecto, que debe partir de una mayor profesionalización. Los mecanismos fundacionales serán aplicados con mayor eficacia si existe una clara mentalidad de que cada fundación necesita un personal cualificado, preparado para los desafíos del nuevo milenio, en especial las nuevas tecnologías, y con un debido conocimiento de la legislación vigente (en especial, la Ley andaluza de 31 de mayo de 2005).

¿Cuál es el principal reto al que se enfrentan este tipo de fundaciones actualmente?

Las Fundaciones de Cajas de Ahorros, a mi juicio, se enfrentan a un triple desafío: en primer lugar, dar respuesta a las necesidades sociales y culturales, muy apremiantes en algunas zonas de Andalucía; materializar los deseos de sus impositores respecto a la aplicación concreta del resultado de sus ahorros y, por último, tener una firme voluntad de cumplir los compromisos de Responsabilidad Social Corporativa, colocando como criterios rectores de su gestión la transparencia y la eficacia.

¿En qué medida la Obra Social es un valor añadido para las cajas de ahorros?

La Obra Social y Cultural no es un añadido, sino que es, según repetidas declaraciones de las máximas instancias bancarias españolas, el fin esencial de las Cajas de Ahorros y su particularidad más importante, aquello que las distingue y singulariza respecto de otras fórmulas financieras, como los bancos. Mientras que en éstos los beneficiarios son sus accionistas, los beneficiados por la Obra Social y Cultural de las Cajas de Ahorros son todos los españoles, e incluso aquellos habitantes del Tercer Mundo favorecidos por proyectos de Cooperación Internacional financiados por las Cajas.

¿Cree que este modelo podría ser aplicable a la banca privada?

Creo que podría serlo en cierto grado; son dos mecanismos financieros y aun jurídicos diferentes, que requieren ser contemplados diferentemente. Pero no creo que una cierta dedicación estructural a preocupaciones de corte Social y Cultural (algunos bancos, de hecho, desarrollan proyectos en este sentido) fuera incompatible con su vocación de rentabilidad comercial.

¿Cuáles son sus principales objetivos a corto plazo?

Dentro del área social, la Fundación CajaSur. Obra Social y Cultural debe encaminarse a colaborar con la sociedad en la ayuda a personas con discapacidades, así como con los

mayores, la infancia y las personas en riesgo de exclusión social que no tengan cubiertas sus necesidades básicas. La segunda vertiente de la actuación de la Obra Social y Cultural es la cultural. Si las personas y grupos sociales necesitan asistencia, entendemos que a continuación también la requieren valores y elementos considerados por la UNESCO como de especial protección, como el Patrimonio Histórico-Artístico, la diversidad cultural, o la actuación artística creadora, sobre todo de los jóvenes.

¿Cómo describiría el momento por el que atraviesa el sector fundacional andaluz?

Creo que es un momento positivo, pero más que defender su posible buen estado, creo que es más oportuno defender que hay que trabajar más, con mejores profesionales, con más conciencia de servicio a la sociedad y con mayor insistencia en las soluciones que nos ofrecen las nuevas tecnologías. De este modo, trabajando con humildad, seguramente podremos decir que nos encontramos no en un buen momento, sino en un momento óptico del sector fundacional en Andalucía.

EN CORTO:

- Fundación: Para crear un nuevo futuro.
- Una necesidad social: Igualdad de oportunidades.
- AFA: Una buena idea.
- Un cambio necesario: La mentalidad.
- Globalización: Si se hiciese de un modo realmente justo, una posible solución.
- Un defecto de Andalucía: ¿?
- Una virtud: ¿?
- Un sueño: Una Andalucía plural, de oportunidades bien distribuidas, y culta.





La fundación se está planteando la posibilidad de contratar un Gerente. Y se plantean dos cuestiones:

1.- Obligación de previsión estatutaria.

En cuanto a la previsión estatutaria de cuestiones relativas al cargo de Gerente, el Art. 21 de la Ley de fundaciones andaluzas, 10/2005, establece lo siguiente:

"En los Estatutos se podrá encomendar el ejercicio de la gestión ordinaria o administrativa de las actividades de la fundación a un gerente o cargo similar, que podrá ser persona física o jurídica, pero siempre con acreditada solvencia técnica al respecto, y con la remuneración adecuada a las funciones desempeñadas.

De este artículo concluimos la necesidad de contemplar la existencia de la figura del Gerente en los Estatutos de la fundación, así como las funciones que se le van a atribuir.

Si ya estuviera contemplado en los estatutos, podría realizarse la contratación sin más, recordando la necesidad de su inscripción en el Registro de Fundaciones, para lo que sería necesaria la certificación del Acta del Patronato en la que se aprueba al nombramiento, con firma del Secretario y visto bueno del Presidente.

Si los Estatutos actuales de la fundación no contemplasen la posible existencia de un Gerente, procedería la modificación de los mismos, con todos los requisitos legal y estatutariamente exigidos para ello, incluyendo un artículo que regulase el nombramiento y funciones del cargo.

El nombramiento de Gerente deberá ser asimismo notificado formalmente al Protectorado, según establece el mencionado Art. 21.2 de la Ley 10/2005. Entendemos que el documento a remitir al Protectorado para cumplir esta obligación, si bien no se establece nada en la Ley, sería al igual que para su inscripción registral, la certificación firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente, del acuerdo del nombramiento aprobado por el Patronato. En caso de modificación estatutaria habría de acompañarse asimismo de los documentos necesarios para ello, que son la certificación del acuerdo de modificación (que puede hacerse en el mismo acto que el nombramiento de gerente), con la nueva redacción de los estatutos, y escrito de comunicación al Protectorado tanto de la modificación como del nombramiento.

Otras cuestiones a decidir serán la remuneración, que según la Ley debe ser adecuada a las funciones desempeñadas, y el tipo de contrato que se vaya a hacer teniendo en cuenta la normativa aplicable a la materia. (Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo de aplicación, o Real Decreto 1382/1982 si se pretende hacer un contrato de Alta Dirección, entre otras).

2.- Parece que para el ejercicio del cargo, el gerente tiene que tener otorgados poderes y facultades expresamente conferidos por el Patronato.

La Ley no establece la obligación de otorgar poderes al Gerente como requisito necesario para su nombramiento. Lo que sí debe hacerse es establecer de forma clara en los estatutos las funciones que se van a atribuir al cargo, teniendo en cuenta que el Art. 21 de la Ley 10/2005 establece que al Gerente se le podrá encomendar el ejercicio de la gestión ordinaria o administrativa de las actividades de la fundación.

Una fórmula a emplear en los estatutos (en caso de no estar ya regulado este aspecto) puede ser la siguiente:

"GERENTE / OTROS CARGOS DE ASISTENCIA.-

1.- El Patronato podrá designar a un Gerente de entre las personas cualificadas para el ejercicio del cargo y distintas de los patronos, con quién formalizará el contrato adecuado.

2.- Corresponderán al Gerente las siguientes funciones:


- a) Ejercer la dirección del personal y de los servicios y actividades de la Fundación.
- b) Elaborar el borrador del plan de actuación y de las cuentas anuales de la Fundación y presentarlos al Patronato para su aprobación dentro de los plazos legalmente establecidos.
- c) Ejercer la gestión económico-financiera de la Fundación sin perjuicio de las competencias de control e inspección propias del Patronato.
- d) Ejercer el control económico de los proyectos y actividades de la Fundación e informar al Patronato del nivel de realización de los mismos, de los gastos y necesidades materiales, humanas y económicas de la Fundación.
- e) Todas aquellas otras funciones que el Patronato le atribuya en cada momento."

La necesidad de otorgar poderes al Gerente vendrán dadas por las necesidades que su cargo genere en la práctica (firmas para bancos, etc.), es decir las necesidades de acreditación de su capacidad de vincular a la fundación dentro del ejercicio de su cargo que la presencia en el tráfico mercantil normal de la fundación le vaya exigiendo en cada caso. Será necesario que esos poderes los otorgue quien tenga competencias para ello dentro de la fundación, es decir, el Patronato, o, en su caso, el patrono en quien aquél haya delegado esa función.

En este sentido, la Ley exige que esos apoderamientos y sus revocaciones (salvo los poderes para pleitos) sean objeto de inscripción en el Registro de Fundaciones.

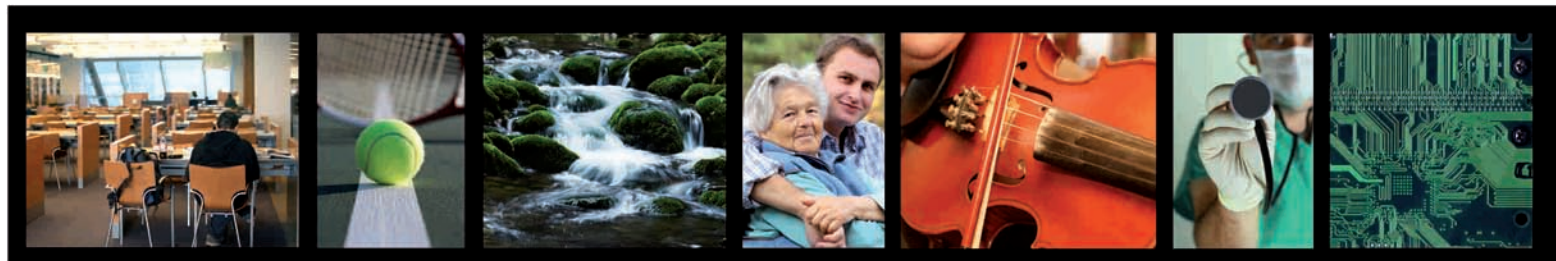
Por lo tanto, no existe un modelo específico de otorgamiento de poder en el ámbito de las fundaciones, sino que su contenido dependerá en cada momento de las atribuciones que se confieran al Gerente, o a la persona que se vaya a apoderar, para lo que deberán dirigirse a un despacho notarial, donde podrán orientarles, e incluso, lo normal, es que le redacten el documento con el contenido del poder que sea en cada caso.

En definitiva, no es el otorgamiento de poderes al Gerente lo que determina la constitución del cargo, sino su previsión estatutaria, y el nombramiento de la persona que vaya a ostentar el cargo por parte del Patronato y su posterior inscripción registral. Los poderes sobrevendrán necesarios como consecuencia del ejercicio de su cargo, cuando le exijan acreditación de representación los distintos agentes actuantes en el tráfico mercantil normal.



- Bibliografía:
- "¿Qué son y qué quieren ser las Fundaciones Españolas? Una Aproximación a sus roles y su futuro en el marco Europeo".
- Miguel Ángel Cabra de Luna.
- Berta Fraguas Garrido.
- Edita: Fundación Vodafone España.





■ SECTOR FUNDACIONAL: HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN.

Profesionalización. Ésta es la palabra que me ronda por la cabeza una y otra vez cuando pienso en el futuro del sector fundacional. Es el término que me gustaría ver asociado al concepto de fundación dentro de unos años, pero no es fácil de alcanzar. No cabe ninguna duda de que nos queda mucho camino por andar, pero también es cierto que hemos recorrido parte del trayecto.

Cuando la Asociación de Fundaciones Andaluzas inició su proyecto de trabajo, hace ya tres años y medio, se enfrentaba con un sector virgen, una hoja en blanco en la que teníamos que trazar las líneas adecuadas para no quedar en un mero boceto. Prestar servicio a las fundaciones asociadas era y es su obligación, pero concienciarlas de su importancia, de su valor y de sus posibilidades dentro de la sociedad se convirtió pronto en su objetivo.

El concepto de fundación evoca normalmente ideas erróneas, incluso dentro de las propias fundaciones. Frente a la creencia de que la labor de éstas no es otra que pedir dinero, debe prevalecer el pensamiento de que se puede hacer mucho más. Y el hecho de que en Andalucía predomine la pequeña y la mediana fundación no debe hacernos renunciar a nuestras aspiraciones.

El primer factor que debemos tener claro es que una fundación puede, sin lugar a dudas, funcionar y ser gestionada como una empresa, con la diferencia, entre otras, de que dichas entidades destinan su dinero a objetivos distintos. Concienciación y trabajo son los principales elementos que necesitamos para alcanzar esta meta, y desde la Asociación de Fundaciones Andaluzas ya estamos funcionando en esa dirección. Estamos elaborando herramientas que faciliten a las fundaciones los medios y las condiciones que les permitan actuar en el mercado al mismo nivel que las entidades mercantiles. Ejemplo de ello son los convenios que hemos firmado con determinadas empresas para la implantación generalizada en las fundaciones de sistemas de calidad y procedimientos de protección de datos acordes a las exigencias legislativas existentes en dichas materias.

Pero hay una cuestión que no podemos obviar: Necesitamos contar con los mejores profesionales, gente cualificada que sepa gestionar, administrar y dirigir no sólo el dinero, sino todo el trabajo interno de la

fundación. Personas que conozcan las obligaciones de las fundaciones para con la Administración y las hagan cumplir. Expertos en llevar a cabo aspectos tan importantes como la planificación del IVA, tema especialmente relevante para este sector. Especialistas en comunicar no sólo a las autoridades públicas, sino a la sociedad en general, todo el trabajo que dentro de una determinada fundación se está realizando, porque sin comunicación la efectividad de nuestro quehacer diario se reduce a la mitad.

Y es en este punto concreto donde la Asociación de Fundaciones Andaluzas está trabajando con especial ahínco. Desde el inicio hemos apostado por la formación con la puesta en marcha de cursos, seminarios o jornadas que han versado sobre temas como los mencionados anteriormente, entre otros. Pero de nada sirve insistir en este aspecto si las fundaciones toman conciencia de su importancia y de la necesidad de estar pertinentemente formado a todos los niveles, porque, aunque suene duro, hasta para pedir dinero hay que estar preparado.

Pero no todo depende de las fundaciones. La Administración no puede cerrar los ojos ante las necesidades de este sector que pide a gritos su sitio dentro del entramado socioeconómico. Por lo tanto, es su responsabilidad y su obligación dar respuesta a peticiones presentadas por este colectivo como la creación de un Protectorado Único.

No debemos olvidar que Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma en número de fundaciones, y la primera por lo que respecta al auge y empuje que éstas están experimentando. Prueba de ello es la entrada en vigor, hace ya más de un año, de la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estamos en conversaciones con la Consejería de Justicia para intervenir en la elaboración del reglamento que desarrolle esta ley, y que creará, entre otras cosas, el Consejo Andaluz de Fundaciones, como órgano beneficiario para nuestro sector.

Entre nuestras prioridades se encuentra la de hacer ver a las fundaciones la importancia de darse a conocer y posicionarse en el extranjero, y no conformarse con permanecer detrás de países como el Reino Unido, que nos lleva 30 años de ventaja. Los fondos estructurales están al alcance de todos, sólo hay que saber llegar hasta ellos para

conseguirlos.

Hay que participar en proyectos internacionales, primero como socios, y puede que luego como líderes. En este sentido, la Asociación de Fundaciones Andaluzas viajó el pasado mes noviembre, y por tercer año consecutivo, a Bruselas, capital europea, donde ya no necesitamos presentarnos. En este año 2007 nos hemos propuesto como objetivo llegar hasta Iberoamérica.

Y es que no es un tópico el dicho que reza "la unión hace la fuerza". En el sector fundacional predomina el individualismo sobre la integración, y debemos aceptar de una vez por todas que las fundaciones juntas podemos llegar más lejos y conseguir un desarrollo más positivo.

Tras el análisis, me surge la duda, ¿están preparadas las fundaciones para trabajar en esta dirección? Me anima saber que sí existen fundaciones que actúan como verdaderas empresas, y que trabajan con términos tan específicos como "cliente", "proveedores", "beneficios", etc. Por ello, creo que la profesionalización es posible.

Juan Luis Muñoz Escassi

Director Gerente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas





Nuevas incorporaciones

La Asociación de Fundaciones Andaluzas ha estado recorriendo diversos puntos de Andalucía en su afán por darse a conocer a todas las fundaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Y ha dado sus frutos, ya que en los últimos tres meses han sido bastantes las fundaciones de distintas provincias que han querido adherirse al proyecto de la Asociación, como son: Tecnotur; Energía, Medio Ambiente y Sostenibilidad, Musical de Málaga, Sevilla Centenario, de Ayuda Laboral y Docente para la Integración del Discapacitado-F.A.L.D.I.D., Cajasur, Centro de Innovación y Tecnología Textil de Andalucía, para la Promoción de Calidad de los Productos de la Tierra, González Aurioles, Andaluza de los Gestores Administrativos, Cajamar y Bahía Almeriport.

La Asociación se ha reunido con las fundaciones de Huelva y de Jaén

El pasado 24 de enero las fundaciones de Huelva se reunieron con la Asociación de Fundaciones Andaluzas, al igual que ya ocurrió con las fundaciones de la provincia de Jaén anteriormente. El encuentro en la capital onubense, que tuvo lugar en la sede de la Federación Onubense de Empresarios, no tuvo otro objetivo que organizar a estas entidades de cara a establecer un programa formativo completo con el que se cubran las necesidades de estas fundaciones, al igual que ocurrió en Jaén el 7 de noviembre de 2006.



De este modo, han sido dos encuentros los que la AFA ha mantenido con fundaciones de provincias andaluzas con este objetivo, y están incluidos dentro de la serie de reuniones que quiere mantener con fundaciones de toda Andalucía, para organizar un calendario de formación específico para fundaciones de cada provincia en este año.



De este modo, han sido dos encuentros los que la AFA ha mantenido con fundaciones de provincias andaluzas con este objetivo, y están incluidos dentro de la serie de reuniones que quiere mantener con fundaciones de toda Andalucía, para organizar un calendario de formación específico para fundaciones de cada provincia en este año.

Nuevo Reglamento de Subvenciones

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró el 16 de noviembre de 2006 una sesión informativa donde se analizaron los efectos que ha provocado en el sector la entrada en vigor del Nuevo Reglamento de Subvenciones, que desde el 25 de octubre del mismo año es de aplicación directa.

En la jornada, a la que asistieron 80 fundaciones, se examinaron los cambios decisivos que este reglamento introduce en el procedimiento de tramitación de toda subvención, fundamentalmente orientados a agilizar y hacer más eficaz el cumplimiento de las obligaciones de los solicitantes.



La importancia de la normativa es doble en este caso ya que, por un lado, no sólo ha desarrollado, sino que ha ampliado notablemente el contenido de la Ley de Subvenciones y, por otro lado, su entrada en vigor es inminente y será de aplicación directa e inmediata a todo solicitante de subvención a partir del 25 de octubre de 2006.

Desarrollo de un seminario sobre análisis de costes



El 26 de octubre de 2006, la Asociación de Fundaciones Andaluzas desarrolló un seminario que llevó por título "Análisis de Costes en las Fundaciones", y que contó con la asistencia de 30 fundaciones asociadas. La sesión, que se celebró en la Universidad de Pablo de Olavide, fue impartida por José Manuel Sánchez Vázquez, Profesor de Contabilidad de Gestión en la misma Universidad, y Doctor en ADE.

En la actualidad, el conocimiento de la Contabilidad de Costes es una de las claves para el éxito de cualquier organización, ya que aporta a las mismas información clave sobre el coste de los productos, servicios o clientes, que les sirve de apoyo en la toma de decisiones.

Este seminario estuvo centrado en el estudio de conceptos básicos de la Contabilidad de Costes, teniendo como primer objetivo la enseñanza de las técnicas necesarias para el cálculo del coste.

Asimismo, se pretendió introducir al alumno en el análisis y la utilización de la información en el proceso de toma de decisiones, planificación y control, para conseguir que la Contabilidad de Costes sea una herramienta para la gestión de las fundaciones.





La AFA celebró el seminario sobre el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo



La Asociación de Fundaciones Andaluzas desarrolló el 20 de octubre de 2006 un Seminario Práctico sobre "Fondos Estructurales, VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo y Convocatorias de Interés para las Fundaciones", que reunió en el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla a 60 fundaciones, para abordar la reciente aprobación de la nueva programación financiera de la Unión Europea, donde se

establecen consecuentemente las bases jurídicas necesarias para la puesta en marcha de los Fondos Estructurales con unos nuevos criterios de distribución presupuestaria.

Este seminario tuvo como finalidad exponer de forma práctica la nueva programación, identificando las oportunidades para el sector fundacional y, en particular, la situación en Andalucía. De este modo, los participantes pudieron obtener conocimientos precisos de la nueva estructura financiera, así como la capacidad de identificar las oportunidades para sus fundaciones, e incluso para iniciar un plan de trabajo dirigido a la obtención de "dineros comunitarios" realizando una adecuada planificación adaptada a sus objetivos y potencialidades.

Las fundaciones públicas analizan su situación



La Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA) celebró el 15 de noviembre de 2006 una jornada que, bajo el título "Las Fundaciones del Sector Público Autonómico", reunió a todos los gerentes de las fundaciones de carácter público, con el objetivo de analizar la situación en la que se encuentran estas entidades tras la publicación de la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 10/2005 de 31 de mayo.

La sesión, que tuvo lugar en el Salón de Actos de Sevilla Siglo XXI, se desarrolló al hilo de tres ponencias que corrieron a cargo de D^a. Alicia Ruiz de Castro Cáceres, abogada de Garrigues Abogados y Asesores Tributarios y Letrada de la Junta de Andalucía en excedencia, D. Carlos Martínez Castro, Jefe del Servicio de Control Financiero, Intervención General de la Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, y D. Manuel Mesa Vila, Jefe de Área de Secretaría General de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia.

Dentro del grupo de fundaciones públicas que asistieron a esta sesión cabe destacar la presencia de Barembain-Said, Andaluza de Fondo, Formación y Empleo, Real Escuela de Arte Ecuéstre, Centro de Estudios Andaluces, Hospital Clínico de Granada, Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, Red Andalucía Emprende, Doñana 21, Progreso y Salud, Rey Fahd Bin Abdulaziz y Puerta del Mar.

La importancia de las fundaciones públicas dentro del entramado de la sociedad andaluza es significativo, ya que este tipo de instituciones reciben del presupuesto de la Comunidad Autónoma recursos por valor de 197 millones de euros, lo que supone gestionar el 0,61 % del presupuesto de la Comunidad, dando empleo directo a un número aproximado de 1800 trabajadores.

Con la ley anteriormente mencionada nace la primera regulación específica sobre fundaciones del sector público autonómico andaluz, delimitando su concepto, y estableciendo un régimen jurídico propio que abarca diferentes aspectos.

Noticias breves

La AFA asiste acto de constitución de la Comisión de Cultura de la CEA



La Asociación de Fundaciones Andaluzas asistió el 22 de enero al acto de constitución de la Comisión de Cultura de la CEA (Confederación de Empresarios de Andalucía), que además contó con la asistencia del Presidente de la CEA, Santiago Herrero León, el Viceconsejero de Cultura de la Junta de Andalucía, José María Rodríguez, y el Presidente de la Comisión de Cultura, Jerónimo Páez López.

La Asociación cambia de sede

La Asociación de Fundaciones Andaluzas hizo oficial el pasado 13 de diciembre de 2006, el cambio de domicilio de su sede, que ha pasado a estar situada en Nuevo Torneo Parque Empresarial, Avda. Astronomía, 5 - Torre 3 - 9ª Plta., Mód. 14, de Sevilla.

Segundo año consecutivo en la Feria del Libro



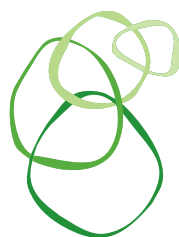
El encuentro que la Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA) mantuvo el 16 de enero con los responsables de la Feria del Libro ha dado sus frutos. Así, la AFA contará con un stand en la próxima edición de esta prestigiosa Feria, que se celebrará entre los días 11 y 20 de mayo. De este modo, será el segundo año consecutivo que la AFA asista a esta cita.

Reuniones de los Órganos de Gobiernos

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró el 14 de noviembre una reunión de la Junta Directiva. Las fundaciones que asistieron fueron Antares Foro, CajaGranada, Centro de Servicios Empresariales de Andalucía, Arzobispado de Sevilla, El Monte, Esculapio, Forja XXI, Málaga y San Telmo. Anteriormente, los miembros de la Comisión Ejecutiva mantuvieron un encuentro en el Hotel Meliá Sevilla, que tuvo lugar el 18 de octubre.

La AFA contará con un nuevo Grupo de Trabajo

Los Grupos de Trabajo retoman su actividad en este año 2007 con la creación de un nuevo grupo que pasa a engrosar la lista de los que empezaron a funcionar años atrás. Se llama "Cooperación y Codesarrollo", y el acto de constitución tuvo lugar el 25 de enero en la sede de la Fundación Valentín de Madariaga-Mp.



BRUSELAS

POR TERCER AÑO CONSECUTIVO

La AFA viaja de nuevo a la capital europea

Durante su estancia allí mantuvo, junto a otras quince fundaciones, numerosas reuniones con representantes de instituciones y organismos que de alguna manera representan a Andalucía o al sector fundacional.

La Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA) ha viajado por tercer año consecutivo a Bruselas, junto



a otras 15 fundaciones. Del 26 al 29 de noviembre de 2006 desarrolló toda una agenda de trabajo que le ha llevado por diversos e importantes lugares y sedes de la capital europea.

Junto con las fundaciones Andaluza de Fondo de Formación y Empleo, Tutelar TAU, Centro de Estudios Andaluces, CajaSur, Asistencial para la Investigación y Estudios - Afies, Esculapio, por el Progreso de Andalucía, para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía - Fudepa, Red Andalucía Emprende y Luis Portero García, la Asociación de Fundaciones Andaluzas, asistió a numerosas reuniones con cargos de diferentes instituciones que representan a Andalucía o al sector de las fundaciones en algún aspecto.

Reuniones



Tal fue el caso del encuentro mantenido con Jesús Carmona Núñez, Press Officer for Justice and Home Affairs del Consejo de la Unión Europea, en la sede del Consejo de la Unión Europea, que informó a los participantes, entre otras cuestiones, del funcionamiento de las instituciones europeas, de los pilares básicos en los que se fundamenta, y, más concretamente, de la actividad que desarrolla el Consejo de Europa. O de la visita a la Delegación

de la Junta de Andalucía en Bruselas donde se reunió con Elvira Saint - Geron Herrera, a la que se le transmitió el crecimiento experimentado por la Asociación en estos tres años, ya que actualmente son más de 500 fundaciones andaluzas las que se han adherido a la AFA.



Este fue el caso de la Fundación Luis Portero García y a la Fundación Afies, que mantuvo una reunión con la responsable de Consumo, Salud, Investigación, Comité de las Regiones, Diputación y Universidad, la Sra. D^a. María Luisa Morillo Gutiérrez.



presentó a los asistentes al viaje los objetivos y fines del VII Programa Marco, que se desarrollará entre los años 2007 y 2013 en diferentes ámbitos de actuación, y que ofrece a las fundaciones grandes oportunidades para conseguir fondos europeos. Del mismo modo se mantuvo un encuentro con Fernando Ramos, Advisor de Eurochambres, con el objeto de abrir diferentes fórmulas de colaboración durante el próximo año.

Algunas de las fundaciones participantes en el viaje a Bruselas como Afies, CajaSur, Centro de Estudios Andaluces, Esculapio y Tutelar Tau se reunieron con el Director General de Política Regional de la Comisión



Las fundaciones que acompañaron a la Asociación de Fundaciones Andaluzas también mantuvieron reuniones individuales en la Delegación de la Junta de Andalucía con los responsables de las diferentes áreas en las que trabajan cada una de ellas.



Europea, Mikel Landabaso, que les transmitió, entre otras cosas, las inmensas posibilidades que tiene Andalucía para desarrollar proyectos en los próximos años, ya que dispondrá de 11.000 millones de euros en fondos entre 2007 y 2013. Asimismo, les animó a buscar cauces para poder canalizarlos.

Europarlamentarios



Como viene siendo habitual en todos los viajes de la Asociación a la capital europea, los

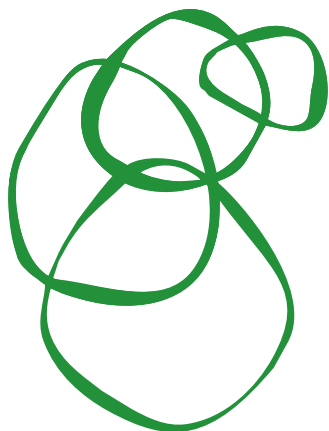
europarlamentarios andaluces, Cristóbal Montoro Romero, del Partido Popular Europeo y de los Demócratas Europeos, y Francisca Pleguezuelos

Aguilar, M^a Isabel Salinas García y Luis Yáñez-Barnuevo García, del Grupo Socialista Europeo, recibieron en el Parlamento Europeo a todas las fundaciones asistentes al viaje. Durante la reunión, entre otros temas de interés, se logró el acuerdo de tener un apoyo por parte de todos ellos para que en este año puedan aumentar el número de fundaciones que viajen a Bruselas.



La presencia de la Asociación de Fundaciones Andaluzas en Bruselas está siendo cada vez más fructífera, y cada año se consiguen nuevos objetivos para el avance del sector fundacional, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel europeo.





A s o c i a c i ó n
F u n d a c i o n e s
A n d a l u z a s

Nuevo Torneo Parque Empresarial,
Avda. Astronomía, 5 - Torre 3 - 9ª Plta.,
Mód. 14

41015 - SEVILLA (ESPAÑA)

TLF: 954 09 19 88

FAX: 954 70 23 50

E-MAIL: afa@fundacionesandaluzas.org

www.fundacionesandaluzas.org

